



Incl: 94

OFICINA DE PARTES
F: 16001.13
ID 203776
FECHA 7 AGO. 2013

ORD. : N° 1735

ANT.: Oficio N° 4580 del 01/07/2013

MAT. : Remite avance de observaciones realizadas en visitas a residencias por CISC.

SANTIAGO, 07 AGO 2013

**DE: ROLANDO MELO LATORRE
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**A: JUAN IGNACIO PIÑA ROCHEFORT
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE JUSTICIA**

Junto con saludarle, el presente tiene por objetivo compartir con usted los avances obtenidos en relación a las observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) a residencias de protección, realizadas el 1er. semestre del presente año en la región de Atacama.

Cabe destacar que este trabajo fue realizado por los(as) supervisores(as) técnicos(as) de nuestra Dirección Regional en el marco del proceso de supervisión actualmente vigente.

Nombre del Centro Residencial de Protección	Observaciones de la CISC que requieren solución o mejoramiento	Fecha de Informe de Proceso en que la supervisión abordó las observaciones	Acciones realizadas para superar las observaciones y plazo en que se concreto o se concretará la solución o mejoramiento
Residencia Ayún	Se observa en muy malas condiciones de mantenimiento la residencia, baños en mal estado, techos rotos, paredes rayadas, cortinas rotas y sucias, ropa de cama en mal estado, lo que afecta directamente la calidad de vida de los niños(as) residentes.	07 de marzo de 2013 30 de mayo de 2013	En supervisión realizada con fecha 30 de mayo se observan mejoras relacionadas con pintura interior de paredes, instalación de cortinas y reparación de techos. La directora de la residencia manifiesta que la mejoras de infraestructuras se realizarán de forma paulatina en la medida que se aprueben proyectos presentados a privados.
	Se debe procurar capacitación a los funcionarios de la residencia.	30 de mayo de 2013	Desde el proceso de supervisión, se solicita al equipo profesional de la residencia (Psicólogo/asistente social) recientemente incorporado, confeccionar un programa de capacitación dirigida a las educadoras de trato directo de la residencia, abordando temáticas tales como manejo conductual, manejo de situaciones de Crisis. Esta capacitación se realizó el 19 de junio en la Dirección Regional del Sename.
	Falta información relevante en las carpetas, no se encuentran los Planes de Intervención Individual actualizados, diagnósticos, informes de proceso, órdenes de ingreso del tribunal y fichas médicas.		Se revisa la totalidad de las carpetas constatando que de forma paulatina, la profesional asistente social ha actualizado la información, incorporando fichas de ingreso, construyendo los PII, elaborando informes de diagnóstico y/o proceso, incorporando los registros de las intervenciones actualizadas.
	Mantener libro de reclamo y sugerencia en un lugar visible de la residencia.		La residencia cuenta con libro de sugerencia, reclamos y felicitaciones. Luego de la visita de la comisión CISC, el libro se mantiene en la oficina de las educadoras de trato directo,

	<p>Elaborar con urgencia plan de seguridad y comunicarlo a todo el personal y niños(as) de la residencia.</p> <p>En el proceso de ingreso y acogida a los niños(as), es necesario reforzar el apoyo que debe otorgar la dupla psicosocial a la coordinadora de casa, sobre todo en aquellas situaciones de crisis en las cuales debe intervenir y/o realizar contención.</p> <p>Elaborar a la brevedad reglamento interno de la residencia.</p> <p>Contar con rutinas preestablecidas y normas de funcionamiento y que además éstas estén disponibles para los padres y adultos significativos de los niños(as).</p> <p>Establecer compromisos y acuerdos con los niños(as) y familiares en las carpetas individuales.</p> <p>Recabar antecedentes judiciales de los niños(as) e incluirlos en sus carpetas individuales.</p> <p>Obtener de los tribunales, en los casos que correspondan, informes de avance respecto a intervenciones simultáneas con otros proyectos que eventualmente puedan participar en la medida de protección.</p> <p>Mantener búsqueda de familiares y/o adultos significativos de los niños(as).</p> <p>Realizar trabajo intersectorial con las redes locales con el objetivo de lograr espacios de recreación y talleres educativos para los niños(as).</p> <p>Se requiere urgente un sistema de disciplina para contribuir a la convivencia diaria en la residencia.</p> <p>Contar con protocolos para</p>		<p>quienes lo tienen a disposición de los usuarios y visitas las 24 horas del día.</p> <p>La institución colaboradora ha entregado el Plan de Emergencia a todos sus proyectos, toda vez que cuenta con profesional prevencionista de riesgo, que se encarga de dicha labor, no obstante dicho plan no se ha socializado con los funcionarios de la Residencia. Desde el proceso de supervisión se realizará monitoreo para que se subsane esta situación.</p> <p>Se aborda con equipo de profesionales, la importancia de realizar un trabajo coordinado con las educadoras de trato directo y la necesidad de establecer espacios de capacitación permanente. Desde el proceso de supervisión se realizará monitoreo para que se subsane esta situación.</p> <p>La residencia cuenta con un reglamento interno, no obstante actualmente la directora se encuentra organizando la información relacionada con Reglamentos y Protocolos vigentes en la residencia con el objetivo de contar con un solo documento.</p> <p>La residencia cuenta con rutina diaria, la que según reporte de la directora, ésta fue revisada por los integrantes de la comisión CISC.</p> <p>La asistente social se encuentra en proceso de ordenamiento y actualización de la información consignada en las carpetas individuales, incluyendo las intervenciones donde se establecen acuerdos entre los niños, niñas y sus familiares. No obstante lo anterior, el procedimiento técnico establece que los acuerdos relacionados con el proceso de intervención se incorporan preferentemente en los PII.</p> <p>La totalidad de las carpetas cuenta con algún antecedente judicial. Sin desmedro de lo anterior, en la supervisión realizada con fecha 30 de mayo se solicitó consignar obligatoriamente la orden de ingreso del niño(a) y actas de audiencia.</p> <p>El procedimiento técnico de la residencia establece, que la información relacionada con procesos de intervención paralelos que presenten los niños(as) y adolescentes se obtienen directamente de los proyectos interventores, enmarcados en las acciones de coordinación con redes.</p> <p>El equipo técnico se ha abocado a mantener contacto permanente con familiares y/o adultos significativos de los niños(as) y adolescentes que permanecen en la residencia. Actualmente sólo un niño se encuentra en situación de abandono.</p> <p>La directora de la residencia utiliza gran parte de su tiempo gestionando aportes y/o activando espacios de recreación y/o educativos para los niños(as) y adolescentes que permanecen en la residencia, no obstante, la comuna de Chañaral no ofrece, en general, espacios recreativos y/o educativos para la población infantojuvenil de la localidad, por ello, necesariamente se deben gestionar aportes, para crear espacios de este tipo, con la empresa privada.</p> <p>La residencia cuenta con un sistema de disciplina interna, no obstante se debe consignar en un documento formal, el que debe ser socializado a la totalidad del equipo. Directora se compromete a elaborar documento antes de fin de mes.</p> <p>La residencia cuenta con procedimientos para</p>
--	---	--	--

	<p>abordar situaciones de crisis de los niños(as).</p> <p>Realizar los esfuerzos necesarios para escolarizar a los niños(as) que se encuentran fuera del sistema escolar.</p> <p>Continuar promoviendo la participación de los niños(as) en talleres de formación.</p> <p>Implementar lugar de estudio para los niños(as) y que éste cuente con internet y material bibliográfico a fin de contribuir a sus procesos educativos.</p> <p>El tema de salud de los niños(as) no cuenta con sistema de registro ni pautas de ejecución.</p> <p>Efectuar en un breve plazo protocolo de salud.</p> <p>Implementar ficha individual de salud para todo niño(a) de la residencia.</p> <p>La cocina no se encuentra habilitada para una residencia que acoge a niños(as), no cuenta con bodega para los alimentos.</p> <p>Realizar charlas a la manipuladora de alimentos para su correcta higiene.</p> <p>Implementar nuevas estrategias de motivación escolar.</p> <p>Contar con el apoyo de algún profesional para reforzar el área de educación.</p> <p>Residencia debe contar con una biblioteca.</p> <p>Nula preparación en caso de emergencia. Se requiere de planes en forma urgente.</p>		<p>abordar situaciones de crisis al interior del centro, los que si bien son conocidos por las funcionarias, éstos no se encuentran consignados en un documento formal. Directora se compromete a elaborar documento antes de fin de mes.</p> <p>Actualmente la totalidad de los niños(as) y adolescentes que permanecen en la residencia se encuentran escolarizados.</p> <p>Los niños(as) y adolescentes participan en espacios formativos impartidos por instituciones tales como: Senda, Centro de la Mujer, Carabineros de Chile, entre otros.</p> <p>La residencia al no contar con un espacio físico para habilitar sala de estudio, ha adaptado un espacio de estudio en el salón multiuso, donde se cuenta con señal de WiFi. Integrante de la Comisión CISC y representante del área de educación, promete aporte consistente en libros, lo que se encuentra en proceso de concreción.</p> <p>La totalidad de las carpetas individuales contienen los certificados de Fonasa y ficha de salud.</p> <p>La directora se encuentra elaborando Protocolo de Salud. Se compromete a terminar su elaboración y socialización, para fines del mes de junio.</p> <p>Desde el proceso de supervisión se constata que la totalidad de las carpetas individuales de los niños(as) y adolescentes contienen fichas de salud.</p> <p>La cocina efectivamente no cuenta con los espacios óptimos para la labor que se realiza en la residencia, no obstante en la actualidad el centro no cuenta con recursos que le permitan readecuar dichos espacios. Los alimentos se encuentran almacenados en la única bodega segura y protegida que mantiene la residencia, ubicada en el sector de administración.</p> <p>La residencia no cuenta con manipuladora de alimentos, por lo que las tareas que prioritariamente debe desarrollar una manipuladora, necesariamente las deben asumir las educadoras. La directora gestionará, al breve plazo, capacitación con personal del Servicio de Salud de Chañaral.</p> <p>La residencia cuenta, desde el mes de abril del presente año, con alumna de la carrera de psicopedagogía, quien se encuentra realizando su práctica profesional, y se ha encargado del ámbito educacional, aplicando a la totalidad de los niños(as) y adolescentes evaluación psicopedagógica.</p> <p>La residencia no cuenta con espacio físico para habilitar de forma exclusiva una biblioteca, no obstante empezará a trabajar con los niños(as) y adolescentes la importancia y el gusto por la lectura y el cuidado de los libros. Se está a la espera del aporte de la representante de la CISC y representante del área de educación.</p> <p>La directora de la residencia se encuentra elaborando Protocolo de actuación en caso de emergencia, el que será socializado con la totalidad del personal durante el presente mes de junio.</p>
Residencia Manantial	<p>Implementar Plan de Seguridad, incluyendo medidas, tal como subir las paredes con el objetivo de evitar abandonos o ingreso de personas ajenas a la residencia.</p> <p>Realizar demarcación de zonas de seguridad y vías de evacuación, ya que no se evidencian en la visita realizada.</p>	31-05-2013	<p>Desde el proceso de supervisión se abordan estas temáticas, existiendo el compromiso de parte del organismo colaborador y la residencia de implementar, en el breve plazo, mediante la visita e intervención de prevencionista de riesgo de la institución, todos los aspectos relacionados a la seguridad y vías de escape.</p> <p>Se implementarán zonas de seguridad posterior a intervención de prevencionista de riesgos de la institución.</p>

<p>Implementar más espacios de recreación, es un gran terreno que no cuenta con ningún área verde ni espacio de sombra. Debieran implementar un taller donde los mismos niños se encarguen de sembrar, plantar arbustos, etc. Hacer contacto con la Conaf o alguna institución que pueda donar árboles.</p>	<p>29-04-2013</p>	<p>Debido a las condiciones del terreno en donde se ha comenzado a construir, las actividades recreativas y de esparcimiento se efectúan en las tardes en parques cercanos a la residencia. Aspecto que se considera positivo ya que es la utilización de los espacios comunitarios, procesos de inclusión y relación con pares.</p>	
<p>Solicitar al Municipio que pueda instalar juegos para los niños.</p>		<p>A la fecha resulta inviable debido a que las dependencias se encuentran con espacios reducidos y en construcción debido a su ampliación.</p>	<p>Los arboles mencionados se encuentran precisamente en los espacios en donde se construirán las nuevas dependencias. Por lo tanto, están sujetos a su extracción de acuerdo a lo que determine la constructora.</p>
<p>Realizar coordinaciones con el Municipio para que podes los árboles del recinto.</p>		<p>Hacer más actividades recreativas para los niños, ya que existe el espacio para desarrollar cualquier tipo de actividad. En Chañaral existe el grupo de Carabineros que tiene un show de títeres, el cual es muy bueno y motivador.</p>	<p>Desde el proceso de supervisión se ha solicitado a la residencia que cuente con un calendario de actividades recreativas y de esparcimiento para los niños(as) y adolescentes, con plazo julio 2013.</p>
<p>Reparar a la brevedad el calefón.</p>		<p>Lograr que cada niño(a) tenga su cajonera para que pueda guardar sus ropas, zapatos con el objetivo de motivar el sentido de pertenencia.</p>	<p>Observación superada, desde el proceso de supervisión se verifica que el calefón funciona correctamente.</p>
<p>Implementar en las habitaciones de los niños, comedor, living, lugares de esparcimiento, láminas didácticas, con dibujos o en las cabeceras de sus camas láminas donde ellos puedan anotar sus fechas importantes.</p>		<p>Lograr cumplir con la fecha de traslado de todas las instalaciones al otro sector del terreno, ya que es necesario debido a la precariedad de las actuales instalaciones, más sabiendo que existe humedad, vidrios rotos, calefón en mal estado.</p>	<p>Desde el proceso de supervisión se comparte con la directora que la residencia deberá mejorar los espacios de guardado de ropas y pertenencias personales de todos los niños. Plazo: tercer trimestre 2013.</p>
<p>Más supervisión por parte del Sename, ya que a simple vista no se entiende como la residencia llegó a este nivel de precariedad sin haber sido exigido modificaciones sustanciales.</p>		<p>Que el personal de la residencia cuente con capacitaciones permanentes.</p>	<p>Se consigna que en las habitaciones y baño existen rotulados y parte del mobiliario posee identificaciones y afiches que los mismos niños y niñas realizan. Se fomentará que tanto las educadoras de trato directo como el equipo profesional incentiven la creación de actividades lúdicas que permita que los niños puedan decorar sus espacios. (Plazo julio de 2013)</p>
<p>Elaborar reglamento</p>		<p>31-05-2013</p>	<p>El traslado de la residencia está programado a partir del 24 de junio esperando concretarlo durante esa semana. Sin desmedro de lo anterior, la humedad no existe en la residencia actual, en relación a los vidrios rotos, si bien es efectivo que algunos faltan, se suplió con nylon transparente de manera provisoria. En la actualidad la casa se encuentra debidamente temperada para los niños. La observación del calefón fue superada.</p>
<p>Incorporar firma de la profesional que elabora el plan de intervención individual, incluyendo la firma del adulto significativo con que se trabajará el egreso del niño, cuando corresponda.</p>		<p>Se efectuarán desde Sename, al menos una supervisión mensual, además de coordinaciones de carácter técnico de forma sistemática con el equipo profesional y educadoras de trato directo.</p>	<p>Se encuentra calendarizada una capacitación para los(as) educadores(as) de trato directo de las residencias de la región en temáticas acordes a su labor. Ésta se realizará el día 19 de julio.</p>
<p>Se realizará seguimiento para el cumplimiento</p>		<p>Se realiza una revisión de carpetas en donde se consignan los aspectos que el proyecto debe mejorar. Se realizará seguimiento de estas exigencias desde el proceso de supervisión.</p>	<p>Se realizará seguimiento para el cumplimiento</p>

	<p>interno de la residencia y que éste sea conocido por todo el personal y niños de la residencia.</p> <p>Que la dupla psicosocial entregue herramientas necesarias a las educadoras de trato directo para abordar situaciones de crisis por parte de los niños.</p> <p>Considerar la diferenciación de edad de los niños en el protocolo de acogida.</p> <p>Realizar protocolo de ingreso.</p> <p>Elaborar plan de intervención individual, por separado, cuando niños pertenecen al mismo grupo familiar.</p> <p>Realizar protocolo de procedimiento en intervención familiar.</p> <p>Realizar protocolo de participación y preparación para la vida independiente.</p> <p>Realizar protocolo de abordaje de situación de crisis.</p> <p>Mejorar los espacios de entretención al interior de la residencia.</p> <p>Promover la incorporación de los niños en actividades extraprogramáticas fuera de la residencia.</p> <p>Establecer coordinaciones con redes comunales con el objetivo de contar con talleres de formación para los niños.</p> <p>Mantener la incorporación de profesional psicopedagoga para el apoyo académico de los niños.</p> <p>Gestionar apoyo en talleres de promoción de la salud.</p> <p>Mantener procedimientos escritos ante enfermedades y promoción de salud.</p> <p>Diferenciación de minutas según edad y estado nutricional de los niños.</p> <p>Implementar red computacional en la residencia.</p> <p>Elaborar por escrito sistema de reclamo.</p>		<p>de esta exigencia. (Plazo julio de 2013)</p> <p>Se encuentra calendarizada una capacitación para los(as) educadores(as) de trato directo de residencias de la región en temáticas acordes a su labor. Ésta se realizará el día 19 de julio.</p> <p>La institución colaboradora está actualmente trabajando con todas las directoras de residencia para elaborar protocolos con el objetivo de homologarlos pero considerando las particularidades de cada residencia.</p> <p>La residencia cuenta con dicho protocolo de ingreso, es parte de su proyecto de funcionamiento adjudicado.</p> <p>Este tema ha sido abordado desde el proceso de supervisión. La residencia tiene hasta julio del presente año para superar la observación.</p> <p>La institución colaboradora está actualmente trabajando con todas las directoras de residencia para efectuar protocolos con el objetivo de homologarlos pero considerando las particularidades de cada residencia.</p> <p>Debido a los trabajos de ampliación de la residencia, se adecuará un espacio (living) para que los niños puedan compartir, descansar y ver T.V.</p> <p>Debido a los trabajos, la mayoría de las actividades que desarrollan los niños, las efectúan fuera de la residencia, como salidas a parques para poder jugar. Sin embargo, estas actividades se improvisan ya que no existe una calendarización formal. Desde el proceso de supervisión se ha solicitado a la residencia que cuente con un calendario de actividades recreativas y de esparcimiento para los niños(as) y adolescentes, con plazo para el mes de julio de 2013.</p> <p>La coordinaciones se efectúan en forma periódica, en la actualidad se está trabajando con la Universidad del Mar a través de talleres que se imparten a los niños todos los días martes y miércoles. La institución colaboradora se encuentra desarrollando coordinaciones con distintas instancias para incorporar a los niños y niñas de la residencia.</p> <p>Desde el proceso de supervisión se coincide con la observación realizada por la CISC. La residencia seguirá contando con la profesional mencionada.</p> <p>Desde el proceso de supervisión se solicita a la directora que realice las gestiones con consultorio de salud para el apoyo en estas materias. Se realizará seguimiento desde el proceso de supervisión.</p>
Residencia Mi	Gestionar la contratación	29-04-2013	<p>Se revisan las condiciones en que se guardan y manipulan los alimentos, y se aborda la observación de actualizar las minutas y diferenciarlas de acuerdo a las necesidades por edad de los niños y niñas. Se realizará seguimiento desde el proceso de supervisión.</p> <p>Esto está previsto hacerlo una vez que se efectúe el traslado de la residencia, durante el mes de junio del presente año.</p> <p>Se solicita a la directora dar curso de la observación realizada por la CISC. Se realizará seguimiento desde el proceso de supervisión.</p>
		12 de junio de 2013	Voluntarios de la institución colaboradora ONG

Familia	de una persona para el aseo de la residencia.	Filadelfia realizan aseo profundo una vez por semana en la residencia, conjuntamente con lo anterior se está a la espera de una persona para el aseo por intermedio del Programa Mejor Empleo.
	Implementar Plan de Seguridad, especialmente en torno a la piscina.	La residencia cuenta con protocolos de emergencia y seguridad. Además, la institución colaboradora está gestionando la afiliación a la ACHS.
	Generar un plan de mantención de las dependencias.	Semana por medio viene un maestro a trabajar en la mantención de las dependencias de la residencia.
	Se espera que los educadores de trato directo utilicen mayoritariamente su tiempo en estimular y apoyar a los niños.	Desde la dirección de la residencia, los lineamientos sobre el trabajo de las educadoras de trato directo exigen que su prioridad sea trabajar, estimular y apoyar a los niños, para ello, se realizan mensualmente reuniones donde se refuerzan estos temas y otros de interés de los participantes. Por último, se están gestionando capacitaciones para las educadoras.
	Que los educadores de trato directo participen en capacitaciones permanentemente.	Las educadoras de trato directo están próximas a iniciar un proceso de Coaching financiado por ONG Filadelfia, y están agendadas las capacitaciones que entregará la Dirección Regional del Sename a las educadoras de trato directo.
	Se sugiere cinta antideslizante en los baños de las niñas.	La dirección de la residencia dará la instrucción al encargado de mantención.
	Actualizar las carpetas de los niños(as).	Las carpetas están en constante actualización.
	Mantener libro de reclamos y sugerencias en un lugar visible de la residencia.	La residencia implementará un cartel, en un lugar visible del inmueble, donde se indique la existencia del libro de reclamos y sugerencia a cargo de las educadoras de trato directo. Esto para evitar que los niños lo saquen y/o destruyan.
	Establecer reuniones de coordinación entre el director y el equipo profesional de la residencia, con el objetivo de profundizar el proceso de acogida de los niños(as).	Se implementaron dos reuniones semanales para preparar y evaluar las tareas de la semana
	Concluir a la brevedad la rutina diaria e informarla oportunamente a los niños(as) y al equipo técnico.	Rutina hecha e informada al equipo, se dará inicio a informar a los niños.
	Elaborar con urgencia el reglamento interno de convivencia.	En confección.
	Entregar a las educadoras de trato directo herramientas necesarias para el abordaje de situaciones de crisis de los niños(as).	En confección, por parte de los profesionales de la residencia, manual de procedimiento en crisis. Conjuntamente con lo anterior, se realizará capacitación por parte de Sename Regional a educadoras de trato directo el día 19 de junio de 2013.
	Establecer reuniones de equipo para el abordaje de temas técnicos.	Las reuniones de equipo quedan establecidas todas las semanas los días lunes.
	Establecer protocolo de intervención en situación de crisis.	En confección manual de procedimiento en crisis.
	Continuar promoviendo actividades deportivas y recreativas para los niños(as).	Los niños asisten 3 veces por semana a talleres deportivos en el Club Deportivo Algarrobo.
	Gestionar que en la sala de estudio se pueda contar con más de un computador para el uso de los niños(as).	En gestión por parte de la directora de la residencia.
Realizar acompañamiento a los niños(as) en las actividades fuera de la residencia.	Todas las actividades fuera de la residencia son acompañadas por algún adulto responsable.	
Implementar protocolo de atención y derivación.	Además del flujo establecido en proyecto de funcionamiento, se activará con control del supervisor y para cada caso un protocolo	

			común que dice relación con la atención integral a cada uno de los niños y niñas de la residencia, desde el momento que ingresan.
	Implementar sistema de control de medicamentos.		Los medicamentos están guardados en un sector al que los niños no tienen acceso, y son administrados sólo por las educadoras de trato directo y bajo orden médica y con autorización del director de la residencia.
	Fortalecer alianzas con centros de salud.		El equipo de la residencia asume el compromiso de vincularse de manera más activa con los centros de salud del territorio.
	Implementar mesones de trabajo en la cocina.		Se requieren recursos para realizar estos cambios, los que se están gestionando, de acuerdo a lo expresado por la institución colaboradora.
	Instalar mallas mosqueteras en la cocina.		
	Implementar flujos de trabajos con áreas (sucias y limpias).		
	Pintar paredes e instalar muebles en bodega.		
	Cubrir las paredes de la cocina con material lavable de al menos 1.80 mts.		
	Involucrar a los padres en los procesos educativos de los niños (cuando corresponda).		Los padres y madres que tienen las posibilidades de vincularse, siempre son incorporados a los procesos de los niños y niñas.
	Ampliar la biblioteca de la residencia.		Se gestionará con la comunidad la donación de libros en buen estado. Julio de 2013
	Elaborar un procedimiento claro de reclamos y socializarlo tanto con el personal como con los niños y sus familiares.		Se socializará este aspecto con los familiares, que son los que restan para que conozcan este procedimiento (julio de 2013)

Atentamente,



Unipi 374-019

as j k m
 AMD/MLC/FBC/MJE

Distribución:

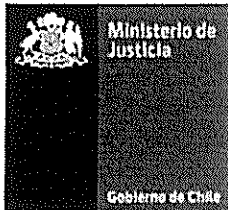
- Destinatario
- Dirección Regional de Atacama
- Departamento de Protección de Derechos
- Archivo DINAC
- Oficina Partes

Comprobante de Recepción de Documentos

Oficina de Partes
Ministerio de Justicia



ID :	203776
Materia :	SENAME DA RESPUESTA A OFICIO 4580/2013 Y REMITE AVANCE DE OBSERVACIONES REALIZADAS EN VISITAS RESIDENCIALES
Folio Ingreso :	16001.13
Característica Dcto :	Papel
Tipo Dcto :	Oficio
Número del Dcto :	1735
Fecha del Dcto :	2013-8-7
Recepcionista :	223
Fecha Recepción :	2013-08-07 17:05:03
Tipo Remitente :	Institucion
Nombre Remitente :	SERVICIO NACIONAL DE MENORES
Tipo Destinatario :	Area Interna
Nombre Destinatario :	22 DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Timbre Oficina de Partes	



F.:16001-13
ID: 183432

4580

ORD.: N° _____

ANT.: Actas de la Comisión Asesora Interinstitucional de Residencias de Protección (CISC Protección) de Atacama, correspondiente al Primer Semestre de 2013.

MAT.: Solicita lo que indica.

SANTIAGO, 10 1 JUL. 2013

DE : SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : SR. DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Por medio del presente, remito a usted copia de las actas indicadas en el antecedente, las que dan cuenta de la visitas efectuadas el 13, 14 y 15 de mayo del año 2013, a los Centros Residenciales "Manantial" ubicada en Copiapó, "Ayun" ubicada en Chañaral y "Mi Familia" ubicada en Vallenar, por la Comisión Asesora Interinstitucional de Residencias de Protección de la región de Atacama.

En dichas actas se han formulado algunas observaciones a las que es necesario dar respuesta. En virtud de lo anterior, solicito a usted elaborar un informe que dé cuenta de las medidas adoptadas por el Servicio que Ud. dirige, remitiéndolo a esta Subsecretaría de Justicia dentro del plazo de 15 días, contado desde la recepción de esta comunicación, al correo electrónico mcortes@minjusticia.cl, sin perjuicio de su remisión por oficio.

Le saluda atentamente,



JUAN IGNACIO PIÑA ROCHEFORT
Subsecretario de Justicia

Adj.: lo indicado

FJM
SVA/MCC/ABA/rmg
Depto. de Reinserción Social Juvenil.
Int.: 9A/864

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- División de Reinserción Social
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones